

I CONFERENCIA ANDALUZA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS EN CLAVE DE GÉNERO

Sevilla, 30 de noviembre de 2006

Buenos días y bienvenidos a esta primera Conferencia andaluza sobre economía y presupuestos en clave de género.

Déjenme decirles, como preámbulo de esta conferencia y con la humildad de quien sabe que estamos aún empezando un camino, que lo que nos proponemos es NECESARIO, es POSIBLE y es JUSTO.

Nos proponemos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, un objetivo cuyo simple enunciado debería servirnos de estímulo pero también de sonrojo.

Porque estamos ya en la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, y nos estamos planteando una meta que afecta a la igualdad básica de la mitad de la población; decir que afecta al nervio mismo de la convivencia.

Decir en 2006 que queda mucho por hacer es sin dudas un alegato contra el pasado.

Pero déjenme verlo también como un estímulo hacía el futuro.

Así que quiero comenzar expresando mi satisfacción por la excelente acogida que ha tenido este encuentro. Se han superado ampliamente las previsiones iniciales de participación, de manera que nos hemos visto obligados a cambiar la sede de las jornadas.

La convocatoria ha tenido respuesta porque era necesaria. Es verdad que la materia económica y presupuestaria es una materia árida. Algunos, ya lo saben, se refieren a la economía como ciencia lúgubre. Pero yo lo veo de otra forma. No es que no vea aridez en la forma en que se exponen las ideas económicas, financieras y presupuestarias, que la hay, y a toneladas.

Lo que yo veo, sin embargo, es otra cosa.

Veo y siento (y por eso lo hemos hecho) que economía y poder son vasos comunicantes. Y que si se quiere acelerar la marcha en este camino hacia la igualdad, hace falta que el poder real se haga cómplice en esta trayectoria.

Queremos, pues, poner lo económico y lo presupuestario al servicio de la igualdad.

En el principio, dicen, fue la palabra. Pues bien, si lo primero fue la palabra, lo segundo debió ser el número.

Lo numérico es importante si nos referimos a que toda política tiene un coste y que la igualdad necesita recursos y recursos bien empleados. Es decir, política presupuestaria.

Más allá de la suma de los ingresos y la distribución de los gastos, el presupuesto público debe ser considerado como el marco básico en el cual se configura el modelo de desarrollo socioeconómico. En él se establecen criterios de distribución de renta y se da prioridad a objetivos políticos. Por todo ello podemos afirmar que “lo que no está en el presupuesto no existe”.

He dicho muchas veces que el presupuesto ha de ser una mirada crítica de nuestra realidad, una forma de señalar los problemas de la sociedad y sus carencias. Así pues, su formulación requiere autocrítica y jerarquización de objetivos. Ver los problemas y poner medios para resolverlos. Lo cual nos exige un proceso de análisis y

reflexión sobre cómo afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades para mejorar la vida de los ciudadanos.

Se trata de pensar en términos de necesidades concretas y aspiraciones de los ciudadanos. La política presupuestaria, la política en general, ha de entenderse como un ejercicio de lealtad con la realidad.

Y es que el presupuesto es la mayor expresión de las prioridades de un gobierno, y la forma de constatar, ejercicio a ejercicio, el grado de compromiso con esas prioridades.

El gobierno andaluz aspira a que nuestra sociedad consiga la realización personal de los individuos, hombres y mujeres, y sabe que para ellos es imprescindible hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Y añadido; sólo puede conseguirse eso aumentando la riqueza y distribuyéndola con equidad.

Dos objetivos complementarios, o dos caras de una misma moneda:

La equidad contribuye a afianzar una sociedad emprendedora y competitiva. Y, a su vez, el desarrollo económico puede y debe favorecer la igualdad de oportunidades y consolidar una sociedad más democrática, mas participativa, con una ciudadanía más activa.

Los tecnócratas han envilecido palabras necesarias. Una de ellas es competitividad. Otra es eficiencia. Dos condiciones necesarias para que todo funcione pero que son medios y nunca fines en sí mismas. Por eso déjenme decirles que no existe ninguna contradicción entre la eficiencia y la equidad. Todo lo contrario, la igualdad de oportunidades es una condición imprescindible para que el sistema económico funcione de forma eficiente.

La igualdad de oportunidades debe alcanzarse en distintos ámbitos: entre mujeres y hombres; entre generaciones; entre personas con autonomía personal y personas dependientes; entre quienes se encuentran integrados en el mercado de trabajo y quienes tienen problemas para incorporarse o conservar su ocupación; e incluso entre empresas con mayor o menor capacidad de acceso a la sociedad de la información.

Si echamos la vista atrás y contemplamos nuestra realidad nos daremos cuenta de que hemos avanzado mucho. Los que ya tenemos edad para el recuerdo podemos hacer análisis comparativo. Y es bueno hacerlo no para estimular la nostalgia, que siempre es paralizadora, sino para conocer si estamos, o no, en el buen camino.

Esta, Andalucía, es una tierra que se ha ganado a sí misma. Es la única comunidad que se ha hecho por el esfuerzo de sus hombres y mujeres. En apenas 25 años hemos pasado de ser los proveedores de mano de obra barata a otras regiones y países a ser receptores de inmigrantes que buscan aquí su porvenir.

Yo recuerdo, y no fue hace mucho, que el primer gobierno de España al que pertenezco tenía sólo dos mujeres ministras. Hoy los gobiernos son paritarios en España y Andalucía. Curiosamente en Andalucía lo son en mayor medida que, por ejemplo, en ese paradigma de desarrollo que siempre fue para nosotros Cataluña.

Hay avances en muchos aspectos. Pero, como dije al principio, queda mucho por hacer, y hay que acelerar la marcha hacia la igualdad

A medida que avanzamos en calidad democrática se ponen de manifiesto nuevas desigualdades que exigen la atención de los poderes públicos. De entre todas ellas la más extendida y la que implica a mayor número de ciudadanos es la desigualdad de género.

Y por eso hemos querido llevar la cuestión al Presupuesto.

Formular unos presupuestos sensibles al género es hacer visible la desigualdad, para así poder realizar la evaluación y el seguimiento del grado en que la asignación de recursos consignada en un presupuesto y las políticas que con ellos se desarrollan, contribuyen a reducirla y, en su caso, acabar con ella.

Ese es el camino que hemos emprendido desde la Consejería de Economía y Hacienda con la realización de un Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2006, y del Presupuesto para 2007.

Unos informes críticos, diría más, muy críticos y nada complacientes. La situación de discriminación de la mujer no admite otra lectura.

Enunciar en voz alta algunas preguntas es, la mayor parte de las veces, un saludable ejercicio de reflexión. ¿Tiene algún sentido que las mujeres perciban menores retribuciones por igual trabajo?, ¿que tengan menos oportunidades de promoción profesional que los varones, siendo así que casi el 35 por ciento de las mujeres ocupadas tienen estudios superiores frente al 22,4 por ciento de varones?

Resulta ciertamente penoso que un 25 por ciento de los titulados menores de 65 años esté fuera de la población activa y que, de ellos, el 65 por ciento sean mujeres y el resto prejubilados. ¿No es ésta una forma absurda de derrochar recursos, no es como incendiar bibliotecas?

Algunos de los muchos datos que ponen en evidencia la discriminación de género se recogen en el Informe, en el apartado *“La Igualdad en Realidad”*.

Y es que, en realidad, las mujeres están en muchos ámbitos casi testimonialmente:

- En el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la relación es de un 25 por ciento de mujeres y un 75 por ciento de hombres.

- En los órganos de dirección de las universidades, las mujeres son el 17 por ciento, frente al 83 por ciento de hombres.
- En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un 20 por ciento son mujeres y un 80 por ciento son hombres.
- En el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas, las Cámaras de Comercio o el Consejo Económico y Social de Andalucía, en el mejor de los casos, por término medio, la distribución es de un 15 por ciento de mujeres y un 85 por ciento de hombres.
- Entre los cargos de dirección de las empresas apenas hay un 3,5 por ciento de mujeres.
- En los de medios de comunicación, un 18 por ciento de mujeres frente a un 82 por ciento de hombres.
- En la Junta de Andalucía, los altos cargos de las Consejerías y organismos autónomos son un 33 por ciento de mujeres frente al 66 de hombres.

- En las Reales Academias, un 7 por ciento son mujeres y un 93 por ciento son hombres, acaso esto explique la resistencia a modificar la normativa discriminatoria del lenguaje.

Datos como éstos y otros más son parte del trabajo del informe de Evaluación de Impacto de Género que acompaña al Presupuesto. Hay que conocer la realidad para transformarla. Pretendemos, a partir de ella, un cambio que poco a poco se convierta en tendencia y se extienda a otros ámbitos.

Por ejemplo: no podemos permitirnos que la igualdad entre los sexos se limite al ámbito de la formación. Hay que dar el salto hacia la igualdad también en la incorporación de la mujer al mercado laboral y en el desarrollo de su carrera profesional. Es imprescindible que seamos capaces de aplicar eficientemente el conocimiento.

Y que seamos capaces de acelerar un proceso en el que ya se aprecian signos de evolución hacia la sociedad igualitaria que buscamos en Andalucía.

En comparación con el año 2005,¹ las mujeres en activo en el mercado laboral se han incrementado cerca del 6 por ciento (5,6%), las ocupadas casi el 8 por ciento (7,8%) y las mujeres inactivas han disminuido el 1,2 por ciento. Todas éstas variaciones han sido superiores a las que se producen en el conjunto de España (4,7%, 4,8% y -1,5% respectivamente).

Estos datos coyunturales se confirman también como tendencia a más largo plazo. En los últimos cinco años² el empleo femenino crece a un ritmo mayor que el de los hombres, una tendencia que es más acusada en Andalucía que en España. Así el empleo de las mujeres andaluzas se ha incrementado entre 2001 y 2005 el 34 por ciento (33,9%), 11,2 puntos más que el crecimiento del empleo masculino. Mientras, en España, el crecimiento del empleo femenino se ha situado en el 26,5 por ciento, 7 puntos y medio (7,4%) por debajo del registrado en Andalucía.

Otra señal inequívoca del avance de las mujeres andaluzas es que cada vez son más las mujeres que generan empleo en Andalucía. El crecimiento de las empleadoras andaluzas

¹ Tercer trimestre 2006 / Tercer trimestre 2005.

² Media anual 2001-2005

en los últimos cinco años³ ha duplicado al registrado en España (32% frente al 15,4% respectivamente) hasta alcanzar casi 38.000 empleadoras en 2005⁴.

Hay que seguir avanzando. Los países que no reestructuren sus sociedades en línea con las demandas de igualdad de derechos y responsabilidades de hombres y mujeres, corren serio riesgo de contener el crecimiento de su población, de enfrentar mayores problemas de envejecimiento y de ralentizar su desarrollo económico.

Cuanto más consiga un país reducir la brecha entre los sexos en los distintos campos, más aprovechará su potencial económico y más competitiva será su economía.

En Andalucía estamos trabajando para dar un profundo giro a nuestra economía y establecer un nuevo patrón económico, en línea con el que España y el conjunto de la Unión Europea fijaron en la Cumbre de Lisboa.

En Lisboa se propuso como meta convertirnos en una economía basada en el conocimiento competitiva y dinámica, capaz de crecer económicamente de manera

³ 2001-2005

⁴ Media 2005 (37.925 empleadoras)

sostenible, con más y mejores empleos, y con mayor cohesión social.

La estrategia es clara: el avance en la sociedad de la información y la investigación; el desarrollo tecnológico y la innovación; el proceso de reformas estructurales; la sostenibilidad de las finanzas públicas; la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.

El mayor recurso con el que cuenta Andalucía para consolidar ese nuevo modelo económico es su capital humano: nuestras mujeres y nuestros hombres.

Tenemos una población joven en comparación con España y con la Unión Europea a 15, y con un alto nivel de formación.

Hay que obtener el mayor rendimiento posible de ese capital humano. Esto requiere que la igualdad entre hombres y mujeres, que ya se ha alcanzado en el plano legislativo, sea real y se manifieste en todos los ámbitos de la sociedad y la economía.

En la medida en que sigan persistiendo desigualdades en razón de género seremos menos eficientes, menos productivos, y avanzaremos a un ritmo menor.

En ese sentido hago mías las palabras de la eurodiputada socialista italiana Fiorella Ghilardotti, (especialista en género, fallecida en septiembre 2005). Ella afirmó en su Ponencia sobre Integración de la perspectiva de género en los presupuestos:

“Una economía no podrá desarrollarse de forma competitiva, dinámica y sana si detrás de los procesos productivos, comerciales y financieros no se encuentra una sociedad estable, cohesionada y justa, en la que los derechos, los recursos y las capacidades humanas se desarrollan de forma adecuada”.

“El refuerzo - seguía Ghilardotti-, la modernización y la reorganización de las decisiones públicas para lograr el desarrollo social constituyen una inversión de capacidad, de capacitación para una plena participación en los procesos de toma de decisiones, de creación de recursos y oportunidades, absolutamente indispensable para las economías dinámicas”

Esa es la meta que nos hemos trazado, y el Informe de Impacto de Género en el Presupuesto debe servirnos para ir conociendo y evaluando, año tras año, presupuesto a presupuesto, nuestro rumbo.

Yo quiero agradecer hoy aquí a mi equipo de hombres y mujeres que bien dirigidos por la Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo, han acometido este trabajo, no solo con rigor y dedicación sino, además de forma ilusionada. Antonio Lozano, el Director General de Presupuesto, el que hace visible el poder hacer cosas desde la Administración, ha tenido que multiplicar el considerable esfuerzo que conlleva el Presupuesto y lo ha hecho con convencimiento.

Así pues, desde la Consejería de Economía y Hacienda contribuimos a poner el poder presupuestario al servicio de la igualdad de género. Y lo hacemos en el marco del decidido compromiso que el Gobierno Andaluz siempre ha tenido con este objetivo.

El Diálogo social y la participación institucional en el diseño y ejecución de las políticas económicas es otra de las notas distintivas del Gobierno Andaluz. Desde 1993 trabajamos

de manera conjunta y coordinada con agentes económicos y sociales (CEA, UGT y CC.OO)

En el VI Acuerdo de Concertación, vigente en toda esta legislatura, la igualdad de la Mujer es una prioridad en todos los ejes de actuación.

Los acuerdos de concertación han contribuido a crear un clima de estabilidad que constituye uno de los mayores activos de la economía andaluza. El consenso con el que son formulados, supone sumar, de manera explícita, a las organizaciones empresariales y a los sindicatos al compromiso de la igualdad de género.

Quiero subrayarles dos objetivos expresos del VI Acuerdo, que dan lugar a una batería de medidas específicas, dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades en el ámbito económico.

El primero se dirige a mejorar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, a fin de que la tasa de actividad de las mujeres sea, al menos, el 85% de la media europea y se aumente su ocupación un 20%.

El siguiente objetivo es lograr una mayor participación de la mujer en la economía, con el fomento del autoempleo y la cultura emprendedora.

Los ámbitos del poder económico, como ya he señalado, están dominados por hombres y ésta asimetría no es buena ni para la economía ni para la cohesión social.

En ese sentido, la Consejería ha firmado, hace dos semanas un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, para favorecer la creación y consolidación de empresas por parte de mujeres.

Avanzar en igualdad, como señalaba al principio de mi intervención, requiere en primer lugar hacer evidente las desigualdades, con información de dónde se producen y en que grado.

Una información suficiente, desagregada por sexo siempre que se refiera a personas, accesible y actual, es la condición de partida, sin la cual no puede efectuarse un diagnóstico adecuado de las situaciones de desigualdad.

Desde el Instituto de Estadística de Andalucía estamos trabajando en esa línea, entre las Comunidades pioneras a nivel español. Desde 2001 se editan Anuarios estadísticos de Perspectiva de Género.

Unas actividades estadísticas que se incrementarán significativamente en el próximo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, actualmente en trámite parlamentario, que incorporan 3 criterios transversales a todos los indicadores (siempre y cuando lo permitan): Género, territorio y sostenibilidad.

Quiero señalar, finalmente, las medidas de carácter tributario que se han puesto en marcha desde la Consejería de Economía y Hacienda. Se trata de que la Política Fiscal sea un complemento de las actuaciones y programas que el Gobierno Andaluz desarrolla para contribuir a hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Así, por ejemplo, en la Ley sobre fiscalidad complementaria del presupuesto de 2007, se incorpora una deducción para familias monoparentales con hijos a cargo, mayoritariamente formadas por mujeres. Y deducciones y desgravaciones relacionadas con la dependencia.

La dependencia es un tema de fundamental importancia en nuestra sociedad, cuya atención recae mayoritariamente sobre las mujeres. Una situación injusta, a la que se dará respuesta con la futura Ley de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Con esta Ley se establecerá en España un nuevo derecho universal y subjetivo de ciudadanía, que garantiza atención y cuidados a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Al constituir este cuarto pilar del Estado del Bienestar, los gobiernos socialistas continúan la trayectoria iniciada en la década de los 80, con la universalización y consolidación de los sistemas de protección de la salud, el educativo y el asistencial.

Junto a su vertiente social y de ampliación de derechos de ciudadanía, la Ley de Dependencia va a contribuir al dinamismo económico, tanto como sector de actividad, como por favorecer el funcionamiento eficiente de los

agentes económicos. Y muy especialmente las mujeres que, insisto, son las que atienden esa necesidad a costa de su tiempo y de sus posibilidades de realización personal y laboral.

Otro importante avance en igualdad será el de la futura Ley de Igualdad, con medidas para favorecer el acceso de la mujer al empleo, facilitar su carrera profesional y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Algunos consideran estas medidas excesivas, para otros son insuficientes. Hace años que la jurisprudencia estadounidense se distinguió entre el principio de igualdad y el de no discriminación. También nuestro Tribunal Constitucional modificó su orientación inicial, y ya hoy distingue entre ambos principios. No basta una simple igualdad formal; es necesario, además, y así se reconoce en el admirable artículo 9 de nuestra Constitución, que los poderes públicos hagan efectiva esta igualdad.

No bastan los enunciados legales. Es preciso un compromiso público, social, para garantizar que todos tengamos las mismas oportunidades.

2007 será, por decisión de la Unión Europea, Año Internacional de la Igualdad de Oportunidades. Aprovechemos su resonancia y hagamos que también lo sean 2008, 2009, 2010.... y todos los que nos hacen falta hasta conseguir su efectividad.

Quiero finalizar mi intervención con unos datos y con una reflexión.

Los datos son los del *Ranking de Competitividad de las Economías Mundiales* y el *Ranking del Global Gender Gap* que realiza la fundación sueca independiente *World Economic Forum*.

En ambos, los primeros puestos de las economías más desarrolladas están ocupados por los países que tienen menor brecha de género, es decir, más igualdad entre hombres y mujeres. Suecia, Finlandia, Dinamarca.....

España se sitúa en el 5º lugar en participación en el poder político y público y sin embargo en el lugar 85º en igualdad de oportunidades en la actividad económica. El sector público ha tomado conciencia y ha cambiado, está cambiando. Ahora le corresponde al sector privado apoyar

la transformación a una sociedad más igualitaria y por lo tanto más próspera.

Y eso me lleva a una reflexión, que no por lógica y evidente quiero dejar de formular. Con la igualdad de oportunidades, con el fin de la discriminación a la mujer, ganan las mujeres, pero también ganamos los hombres. Gana la sociedad en calidad democrática, en cohesión. Gana la economía en solidez, en competitividad. Ganamos todos.

Ese es el camino que ha emprendido hace tiempo Andalucía, y al que ahora suma un nuevo instrumento, a través de la política presupuestaria.

Muchas gracias.